ANEXO IX

Dotaciones de las becas del subprograma de formación del postgrado en el extranjero

País	Dotación ME - Pesetas/BR
Alemania	168.000
Bélgica	168.000
Canadá	185.000
Dinamarca	168.000
Egipto	140.000
Estados Unidos	185.000
Francia	168.000
Italia	155.000
México	145.000
Países Bajos	168.000
Reino Unido	155.000
Suiza	185.000

ANEXO X

Modificaciones

Subprograma general en el extranjero

Ana Isabel Cuesta Seijo.—Nuevo país autorizado: Reino Unido. Dotación mensual: 217.000 pesetas brutas.

Carlos Vila Arbones.—Nueva fecha de inicio autorizada: 1 de enero de 1995.

Subprograma de perfeccionamiento para Doctores y Tecnólogos en el extranjero

Artemio Cerdá Bolinches.—Nueva fecha de inicio autorizada: 1 de diciembre de 1994.

Gerardo Moreno Marcos.—Nueva fecha de inicio autorizada: 1 de enero de 1995.

28176

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1994, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se resuelve la convocatoria de becas de formación de Investigadores, Evaluadores y Documentalistas en Educación para el año 1995.

De acuerdo con la Resolución de 29 de julio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), por la que se convoca concurso público para otorgar becas de formación de Investigadores, Evaluadores y Documentalistas en Educación, y a propuesta de la comisión seleccionadora establecida en dicha disposición,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto otorgar becas de formación de Investigadores, Evaluadores y Documentalistas en Educación a las personas relacionadas en el anexo I, y designar como suplentes a las relacionadas en el anexo II de esta Resolución.

Madrid, 5 de diciembre de 1994.—El Secretario de Estado de Educación, Alvaro Marchesi Ullastres.

Ilmo. Sr. Director general de Renovación Pedagógica.

ANEXO I

Relación de becarios seleccionados para el Servicio de Documentación

Archivo:

Carbajo Bejarano, Eva María. Castillo Gómez, Antonio.

Documentación:

Bara Soto, Pedro.

Cebrián Domínguez, Inmaculada.

Gregori Martínez, Piedad.

Martin Martin, Maria Angeles.

Narbona Monteagudo, Rafael.

Ortega Cedrón, Cristina.

Reoyo González, Elvira.

Eudised:

Alcalá Peñacoba, Marta. López Soriano, Antonia. Sánchez Palomar, Jorge.

Eurydice:

Arrimadas Gómez, Irene.

González San Ildefonso, Yolanda.

Martín Ramos, Ana Isabel.

Relación de becarios seleccionados para el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación

García-Panzano Fernández, Eva María.

García-Gallo Pinto, Jaime.

González Galán, Arturo.

Lagares Gaitán, Ana Rosa.

Mesa López, Laura.

Suárez Falcón, Juan Carlos.

Relación de becarios seleccionados para el Servicio de Investigación

Ansoleaga San Antonio, David.

Blanco Blanco, María Angeles.

Díaz-Caneja Sela, Patricia.

García García, Raquel.

Fernández Alonso, Rubén.

Fernández Vázquez, Eva María.

Segalerva Cazorla, Amalia.

Vázquez Aguilar, Elena.

Relación de becarios seleccionados para el Centro de Desarrollo Curricular

Blas Galán, Raquel.

Casarrubios Carneros, Raquel.

González Sánchez, Rafael.

Leo Nieto, Eva María.

Morales Martínez, María Soledad.

Morrillo Gallardo, María del Mar.

Salvador Justo, María Dolores.

Sánchez Martínez, Ana Isabel.

Sanz Alves, María Cristina. Villarrubia Merino, María José.

Perales Montolio, María Jesús.

Relación de becarios seleccionados para el Programa de Apoyo Informático

CIDE:

García de Herreros Madueño, Rocío. Prieto Martínez, Héctor Guillermo. Zaragoza Martín, Antonio C.

INCE:

García Martín, María Jesús.

ANEXO II

Lista de aspirantes a becarios, seleccionados como suplentes por orden de preferencia

Relación de becarios suplentes para el Servicio de Documentación

Archivo:

- Lon bana Domínguez, Nuria.
- 2. Rojo Briones, Rosa María.
- 3. García López, Genaro Luis.

Documentación:

- 1. Menchero de los Ríos, Carmen.
- 2. Prieto Castro, Elisa.
- 3 Delgado del Castillo, José Manuel.
- 4. González Hernández, Cristina.
- 5. Reoyo González, Carolina.
- Sánchez Burgos, Francisca.
 Mesa Gancedo, Marta.
- Arconada Carro, Carlos.
-). Díaz Pascual, Nuria.

Endised:

- 1. Preciado Ruiz, Beatriz.
- 2. Gómez Burgase, Laura.
- 3. González Rodríguez, José Luis.
- 4. Jaime Elizondo, Patricia C.
- 5. Benito García, José Maria.
- 6. Díez Baro, Javier.

Eurydice:

- 1. Picornell Lucas, Antonia.
- 2. San Juan Mayoral, Elena.
- 3. Rubio Navarro, María Amparo.
- 4. Calvo Bañuelos, María José.
- Páez Marco, Inmaculada.

Relación de becarios suplentes para el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación

- 1. Vaquero Ibarra, Nuria.
- 2. Villa Arocena, José.
- 3. Maestro de Pablos, Raquel.
- 4. Virtudes Segarra, Patricia.
- 5. Jordán de Urríes y Arrieta, María Socorro.
- 6. Rodríguez Alvarez, Elena.

Relación de becarios suplentes para el Servicio de Investigación

- 1. Lamelas Frías, Ricardo.
- 2. Gavari Starkie, Elisa Isabel.
- García Sandoval, María.
- 4. Fernández Martín, María Poveda.
- Ribera Morato, Marta.
- 6. Brioso Cabezas, Elvira.
- 7. Perea Costa, María Luz.
- García Fernández, Raquel.

Relación de becarios suplentes para el Centro de Desarrollo Curricular

- Calderón Gallego, Miguel Angel.
- 2. Moreno López, José Ricardo.
- 3. Morales Becerro, Vicente.
- 4. Tostón Olalla, Mercedes.
- 5. García Ortiz, Francisco Manuel.
- 6. Pérez d'Lom, Beatriz.
- 7. Herrera Campillo, Juan Bosco.
- 8. Varela Pérez, Gracia.

Relación de becarios suplentes para el Programa de Apoyo Informático

- 1. Rivera Azcoitia, Iciar.
- 2. Pascual Sedano, Raúl.
- 3. Gutiérrez Reus, Antonia.
- 4. García García, María José.
- 5. Martín Muñoz, Concepción.6. Maurolagoitia Sarriá, Susana.
- 7. García López, María Consolación.
- 8. Gutiérrez Moya, María Soledad.
- 9. Fontán Tirado, Sara.

28177

ORDEN de 8 de diciembre de 1994 por la que se fijan los precios públicos por la inscripción en las pruebas y expedición de diplomas de español como lengua extranjera para 1995.

El Real Decreto 1/1992, de 10 de enero, por el que se modifican y completan determinados artículos del Real Decreto 826/1988, de 20 de julio, por el que se establecen diplomas acreditativos del conocimiento del español como lengua extranjera, en su artículo 12, apartado dos, señala que el Ministerio de Educación y Ciencia fijará los precios que se aplicarán en cada país por la realización de las pruebas y obtención de los correspondientes diplomas.

Por Resolución de 7 de diciembre de 1994, de la Subsecretaría de Educación y Ciencia, se convocan pruebas para la obtención del certificado inicial, del diploma básico y del diploma superior de español como lengua extranjera para 1995.

En su virtud, y según el acuerdo adoptado por el Consejo Rector,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Los derechos de inscripción en las pruebas para la obtención del certificado inicial y de los diplomas básico y superior de español como lengua extranjera, convocadas por Resolución de 7 de diciembre de 1994, ascenderán a las cuantías que se detallan en el anexo a esta Orden para cada uno de los países en que tales pruebas se convocan.

Segundo.—El abono de los precios fijados dará derecho, en su caso, a la expedición del correspondiente certificado o diploma.

Lo que comunico a V. 1. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 8 de diciembre de 1994.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Subsecretario, Juan Ramón García Secades.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ANEXO

Países	Certificado inicial	Diploma básico	Diploma superior
Alemania	120 marcos	170 marcos	200 marcos.
Argelia	1.200 dinares argelinos	1.400 dinares argelinos	1.600 dinares argelinos.
Australia	70 dólares australianos	80 dólares australianos	90 dólares australianos.
Austria	900 chelines austríacos	1.100 chelines austríacos	1.300 chelines austríacos.
Bélgica	2.500 francos belgas	3.500 francos belgas	4.500 francos belgas.
Brasil	25 dólares U.S.A	30 dólares U.S.A	50 dólares U.S.A.
Bulgaria	•	500 levas	600 levas.
Canadá	40 dólares canadienses	50 dólares canadienses	60 dólares canadienses.
Corea	60.000 wones	75.000 wones	85.000 wones.
Costa de Marfil	7.500 francos C.F.A	10.000 francos C.F.A	12.500 francos C.F.A.
Egipto	160 libras egipcias	160 libras egipcias	170 libras egipcias.
España	8.000 pesetas	9.000 pesetas	11.000 pesetas.
Estados Unidos	40 dólares	50 dólares	60 dólares.
Filipinas	20 dólares U.S.A	25 dólares U.S.A.	30 dólares U.S.A.
Francia	350 francos	475 francos	600 francos.
Grecia	13.000 dracmas	18.000 dracmas	21.000 dracmas.
Holanda	150 florines holandeses	200 florines holandeses	250 florines holandeses.
Hungría	1.700 forintos	2.600 forintos	3.100 forintos.
Irlanda	30 libras irlandesas	50 libras irlandesas	65 libras irlandesas.
Italia	130.000 liras	160.000 liras	190.000 liras.
Japón	10.000 yenes	12.500 yenes	15.000 yenes.
Jordania	20.000 dinares jordanos	25.000 dinares jordanos	30.000 dinares jordanos.
Libano	35 dólares U.S.A	40 dólares U.S.A.	45 dólares U.S.A.
Luxemburgo	2.500 francos belgas	3.000 francos belgas	3.500 francos belgas.
Marruecos	250 dirhams	350 dirhams	400 dirhams.